



MINISTERIO
DE HACIENDA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	
CENTRO ASOCIADO PONTEVEDRA	
SALIDA	
NUM.
FECHA.....
PONTEVEDRA	
ENTRADA	
NUM.	341.....
FECHA.....	10 DIC. 2018

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Delega INTERVENCIÓN DELEGADA
TERRITORIAL DE PONTEVEDRA
y Hacienda de Pontevedra
Registro de E/S

04/12/2018 10:37:47

SALIDA 00036.001.2018.S.001466

O F I C I O

6S/REF

N/REF

FECHA

ASUNTO

DESTINATARIO

RBF/IDT

4 de diciembre de 2018.

Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales ejercicio 2017.

Sra. Directora de la UNED.

Rua de Portugal 1

36004 PONTEVEDRA.

Adjunto se remite Informe de Auditoría de Cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2017.

Pontevedra, 4 de diciembre de 2018.

EL INTERVENTOR DELEGADO TERRITORIAL.



Fdo. Francisco López Peña.



MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO
DE LA UNED DE PONTEVEDRA**

**Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2017
2018/136**

Intervención Delegada Territorial de Pontevedra



Índice

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.....	2
III.	OPINIÓN	3
V.	ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.



I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada Territorial de Pontevedra, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de 2017, que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora del Centro Asociado de la UNED es la responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la directora el 8 de junio de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada Territorial el 11 de junio de 2018. Con fecha 26 de noviembre de 2018, el Centro Asociado ha reformulado las cuentas anteriores. El presente informe se refiere a las cuentas reformuladas.

Las cuentas anuales, que fueron presentadas con fecha 27 de noviembre de 2018 en el registro de la Delegación de Economía y Hacienda de Pontevedra, se adjuntan al presente informe.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y



presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro Asociado de la UNED de Pontevedra, a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Pontevedra 4 de diciembre de 2018.

El Interventor Delegado Territorial de Pontevedra



Francisco López Peña